

UN NUEVO OBJETIVO DE APRENDIZAJE EN OFTALMOLOGIA: LA PREVENCION DE LA CEGUERA

por
Fernando DIAZ ESTEVEZ
(de Sevilla)



RESUMEN ESPAÑOL: Un nuevo objetivo de aprendizaje de Oftalmología. La prevención de la ceguera. Se señalan las metas a alcanzar en la docencia de la Oftalmología al objeto de que el médico general contribuya a la prevención de la enfermedad ocular.

RÉSUMÉ FRANÇAIS: Un nouvel objectif d'apprentissage en Ophtalmologie: La prévention de la cécité. On signale les objectifs que doit poursuivre l'Ophtalmologie, pour que le médecin généraliste puisse contribuer à la prévention de la maladie oculaire.

ENGLISH SUMMARY: A new objective of Ophthalmologic learning. The prevention of blindness. The aims to be reached in the teaching of Ophthalmology are shown so that the G.P. can contribute to the prevention of ocular disease.

La medicina preventiva es un tipo de actividad médica que, incluso respecto a una especialidad como la oftalmología, posee mayores posibilidades en el área de la medicina general ó de familia que en el medio especializado, por una doble circunstancia; del lado del paciente debe poder ejercerse en los que aún no presentan sintomatología suficiente como para ser considerados pacientes oftalmológicos, y del lado del médico, el médico general más abundante que el especialista y más repartido geográficamente dispone de una mayor capacidad de ejercicio de la función preventiva.

En el libro blanco de "Preventiva Ocular" elaborado por el equipo del Prof. RABASSA se consideran importantes exploraciones para la detección precoz de enfermedades que puedan conducir a la ceguera: la toma de agudeza visual, tonometría y oftalmoscopia. Este tipo de exploraciones pueden y deben ser llevadas a cabo por médicos generales con lo que el campo de la preventiva ocular se amplía extraordinariamente.

En nuestra programación de la enseñanza de oftalmología a los alumnos de la facultad de medicina así lo entendemos. Siguiendo los actuales conceptos de la Ciencia de la Educación, los docentes deben elaborar unos objetivos de aprendizaje que sirvan de meta para el alumno, y de base al proceso docente y elaboración del programa lectivo.

Los objetivos de aprendizaje se definen como "los cambios de comportamiento que se esperan en el alumno al final del

proceso de aprendizaje", (expresados en términos de conducta) considerando que la actual definición de aprendizaje se refiere a un cambio en la conducta.

Resulta lógico que antes de ponerse a explicar una lección del curriculum médico se haya pensado previamente cual es el tipo de conducta o actividad médica que el alumno pueda ser capaz de ejercer a partir de la teoría explicada y posteriores prácticas.

Primero consideremos que el médico general, cuya formación se nos encomienda a los docentes, va a estar bien apoyado por especialistas, por lo que resulta que la gran mayoría de las actividades de diagnósticos y tratamientos oftalmológicos van a quedar muy lejos de su responsabilidad y su trabajo.

En el afán de aproximar la educación médica al trabajo de los médicos generales en ejercicio, es preciso seleccionar los temas teóricos y prácticos para enfatizar en aquellos que puedan realmente convertirse en posibles comportamientos del médico general, aún a costa de mermar ó eliminar aquellas partes de la especialidad que entran de lleno en la conducta del especialista y salen por tanto de la función y responsabilidad del no especialista.

No pretendamos que los alumnos aprendan lo que no necesitarán en el futuro, con lo que la teoría será solamente materia memorística destinada a perderse rápidamente en la memoria (77% en un año, según TYLER).

Pensemos que la sociedad necesita mé-

dicos que sean capaces para resolver sus problemas de salud, y es muy poco lo que puedan solucionar mal-sabiendo lo que escapa a sus posibilidades de diagnóstico y tratamiento.

El alumno capta en seguida ésta inadecuación de las teorías con su futura práctica y, falto de otras motivaciones que las de pasar un examen, se limita a prender con alfileres el material memorístico que pueda serle preguntado. En otras palabras, ya que no puede aprender una conducta necesaria en el futuro, opta por aprender a examinarse.

Ante la posibilidad de decidir que capacidades pueden desarrollar, y cuales no, surge en seguida una selección de temas que les quedarán obviamente ajenos, pero hay otros que, habitualmente fuera de su quehacer, pueden por sencillos convertirse en una capacidad propia del médico general ya que la energía que ahorraremos en la parte eliminada podrá ser empleada en obtener cambios de comportamientos auténticos y convenientes a la salud oftalmológica de su entorno.

Convertir los convencionales programas, que pueden ser sacados de cualquier libro de texto, en otros basados en verdaderos objetivos de aprendizaje no es fácil, porque habría que empezar por definirlos en términos de conducta. En un trabajo precedente (F. DIAZ ESTEVEZ, 1981) que informa sobre las diversas fuentes a que pueda acudir para la confección de objetivos de aprendizaje en una disciplina de especialidad médica, describo formularios para encuesta a la Sociedad y médicos generales, a modo de "estudio de mercado" de los requerimientos de capacidades oftalmológicas que la Sociedad hace al médico general, así como de lo que éste demandaría a las facultades de medicina para satisfacer aquellos requerimientos.

Pero los docentes de oftalmología tenemos la suerte de encontrarnos parte del trabajo ya realizado; nos referimos a los objetivos elaborados por SPIVEY hace diez años, que servirán para la estructura socio-sanitaria de nuestro país de la misma manera que lo hacen para el sistema americano; éstos objetivos, concretamente siete, sirven de base a los planes docentes de las cátedras de oftalmología de los E.E.U.U.

Estas sencillas capacidades desplegadas por los médicos generales a lo ancho del país suponen una eficaz prevención de las enfermedades oculares y sus complicaciones en cuanto que muchas de ellas se diagnosticarán antes que la sintomatología subjetiva las haga más del terreno del especialista pero más incurables. Conviene recordar que en nuestras cátedras preparamos en oftalmología más de cien médicos no especialistas por cada oftalmólogo formado lo que supone una potencialidad que no debe dejar de considerarse.

Mi programa de oftalmología está basado en los objetivos de SPIVEY con pequeñas variaciones, y cada lección pretende informar únicamente sobre unos aspectos teóricos o prácticos necesarios para el desarrollo de las capacidades enunciadas como objetivos, a saber:

1.- Debe ser capaz de medir y registrar la agudeza visual determinando si la reducción hallada se debe a defecto de refracción, opacidad de medios o enfermedad ocular o neurológica.

2.- Practicar la oftalmoscopia diferenciando un fondo normal de uno patológico, describiendo la anormalidad hallada e indicando su relación con la enfermedad ocular o sistémica.

3.- Detectar el glaucoma midiendo la presión intraocular con un tonómetro

tipo "Schiötz" y la valoración de la excavación papilar.

4.- Ante un paciente con un ojo rojo, determinar si el trastorno requiere la atención de un especialista o si, como médico general, puede tratarla apropiadamente.

5.- Reconocer el estrabismo y la ambliopía y, si el paciente es un niño, aconsejar a los padres su tratamiento por un especialista.

6.- Ante un traumatismo ocular, valorar el problema y determinar rápidamente si requiere urgente envío al especialista o si puede ser tratado por el médico general, instituyendo el tratamiento adecuado.

7.- Valorar los signos oftalmológicos de los trastornos neurológicos, incluida oftalmoscopia de la papila, toma de A.V. reacciones pupilares, motilidad ocular etc.

Pero para desarrollar en los medios generales verdaderas actitudes preventivas, he añadido a mi programa un octavo objetivo de aprendizaje que pretende modificar la conducta en sentido afectivo, haciendo ver al médico la necesidad y posibilidad de ejercer su papel en el diagnóstico precoz y su responsabilidad ante la posible futura ceguera de sus pacientes. Su formulación es la siguiente:

8.- Debe ser capaz de participar en la prevención de la ceguera ante sus pacientes no oftalmológicos, dado sus antecedentes, persiguiendo, identificando y registrando los signos que puedan ser premonitores de enfermedad ocular seria, instruyendo al paciente y familiares en la autoobservación y sencillas exploraciones y en la necesidad de acudir rápidamente al especialista en caso necesario.

SPIVEY (1.976) formula una serie de escalones o subobjetivos para cada uno de los suyos; de la misma manera, para

conseguir el octavo objetivo que he enunciado el alumno debe aprender:

-A enumerar las causas de ceguera de más insidioso comienzo, así como los signos familiares, constitucionales o enfermedades sistémicas predisponentes.

-A calcular las posibilidades de herencia de las enfermedades oculares para decidir en su caso consejo genético a afectados y familiares.

-A describir la técnica de autoexploración de agudeza visual de cada ojo, campo visual y tono digital comparativo.

-A instruir sobre los riesgos de accidente ocular y primeras ayudas en trabajos, deportes, etc. de su entorno.

Antes de esperar que la administración llegue a crear una complicada organización o costosa campaña, creo que basta con la red de médicos generales que ya dispone el país, pero es preciso que los próximos licenciados hayan aprendido, respecto a la oftalmología algo más que a examinarse. Es decir habrán de adquirir la capacidad cuenta de que no es suficiente lo que se hace y que se puede hacer algo más.

Es decir, dispone el país de una enorme red de puestos de trabajo para practicar un despistaje de afecciones oculares graves; solo hace falta que los docentes de oftalmología modifiquemos el comportamiento de cada uno de los que van a ocupar esos puestos y los formemos en una actitud, que les lleve a proveerse tanto de una carta para toma de A.V. como de un fonendo, de un tonómetro como de un aparato de tensión, y de un oftalmoscopio como de un sencillo electrocadiógrafo.

BIBLIOGRAFIA

- GUILBERT, J.J. "Guía pedagógica". OMS y Fund. J. March, 1.976
- MILLER G. et al: "Introducción a la preparación de planes de estudio de medicina basadas en la competencia." OMS. Ginebra 1.978.
- SPIVEV, B.E. "Ophtalmology for medical students. Content and comment" Arch. Ophtalmol. 84:368-375, 1.970.
- DIAZ ESTEVEZ, F. "Los objetivos de aprendizaje en las disciplinas de las especialidades médicas". Bordón 236: 46-63, 1.981.